



Nota Técnica N° 11

“Análisis OCDE del Mercado Laboral Chileno”

UNIDAD DE ESTUDIOS

Análisis OCDE del Mercado Laboral Chileno

Para el país ha sido un logro integrar la OCDE. Respecto del mercado del trabajo esta organización ha señalado que es necesario encontrar la relación entre seguridad, empleo y flexibilidad para desarrollar una política social inclusiva y activa en el mediano plazo.

A lo largo del desarrollo de las investigaciones que se han hecho en torno al ingreso de Chile a la organización, se han establecido objetivos estratégicos a fin de orientar futuras reformas laborales, tales como:

- Creación de empleos más productivos, generación de incentivos adecuados para que las empresas puedan invertir, contratar, y capacitar a los trabajadores en los nuevos procesos del mercado.
- Aumento de la eficacia de las regulaciones y de las políticas públicas relacionadas con el empleo directo y estacional.
- Potenciar la empleabilidad de los trabajadores, a través del desarrollo de las competencias y habilidades que requieren para el acceso de trabajos con mejor remuneración.
- Estimular el desarrollo de instituciones que participan del proceso laboral y oportunidades reales para la formación permanente de los trabajadores.

- Fortalecimiento de los roles que tienen los actores sociales en el establecimiento de salarios y condiciones de trabajo, promoviendo las relaciones laborales más cooperativas.

Este análisis considera las etapas de crecimiento y desarrollo en Chile, a pesar de la desaceleración de la tasa de crecimiento del PIB real del país durante los últimos años. Este PIB real per cápita ha llegado cerca del 4,3%, con una contracción del -1,5% en el 2009 originada por la crisis sub-prime generada a mediados de 2009.

En el ámbito de la evolución de la pobreza en las dos décadas, se ha reducido de un 39% en 1990 a un 15,1% de acuerdo a la CASEN 2006.

Según la OECD la segmentación persistente en el mercado laboral es uno de los factores claves detrás de las desigualdades salariales, que medido según pobreza relativa Chile aparece con un ingreso disponible inferior al 50% del ingreso medio, con un coeficiente Gini de 0,53 comparado con el promedio de 0,31 de la OECD.

También se identifica la necesidad de establecer una regulación que considere legislar la protección al empleo acorde a las necesidades de contratación, como la disminución progresiva de las indemnizaciones por despido, aumentando aún más el rol de las prestaciones de desempleo.

El Fondo de Cesantía Solidario entrega un ingreso suplementario a un número de personas que están desempleadas y han agotado los propios fondos de sus cuentas individuales. Aún no se ha visto un mayor impacto en el incremento de colocaciones vía oficinas municipales de intermediación laboral.

En el país el 11% de los empleados se encuentran sindicalizados, este es un nivel bajo comparado con el 80% de sindicalización de Finlandia y Noruega. Éstos se concentran en determinados sectores, en cifras del 2008 se contabilizaron no más de 197.000 personas¹. Se busca promover las relaciones laborales en función de una legislación apoyada en la negociación colectiva, capacitando a los representantes de sindicatos y promoviendo el diálogo más fluido en pos de una mayor confianza.

Un estudio realizado por la *OECD en 2003* arrojó como resultado que el incremento en el salario mínimo ha contribuido a un aumento del desempleo, que causa una serie de brechas en personas poco calificadas para el pago del sector informal, que representa a grupos que tienen un trato distinto en el mercado laboral², como los son los jóvenes en los cuales se aplica el Programa Jóvenes Bicentenario a personas que aún no cumplen 25 años de edad, ya que la tasa de empleo promedio representa a un 26%, con una baja tasa de integración desde el colegio al mundo laboral.

La baja oferta de trabajo de la mano de obra femenina que corresponde a un 41,77% en el período 2006-2008 contra un 57,40% promedio de los países de la OECD³, representa una de las principales

razones para que se desarrolle una discusión pública sobre las garantías entregadas por los programas del Estado, garantías como el cuidado de niños, otorgamiento de subsidios para el trabajo. Los investigadores plantean que estos últimos aspectos repercuten positivamente en los programas sociales enfocadas a jóvenes.

La mayor colaboración del SENCE con las oficinas municipales de empleo (OMIL), permitiría potenciar los sistemas de búsquedas de empleo. Como referencia se indica que los recursos dedicados a la maniobrabilidad de los servicios públicos de empleo representan **el 0,1% del PIB, en comparación del 0,4% promedio en países de la OECD**. Estas oficinas de colocación laboral pueden incidir directamente en la formulación de los requerimientos de formación laboral a nivel local. Aunque las situaciones de avance se mantienen en la identificación de las áreas de fomento productivo. Se busca que con un mejoramiento gradual de las medidas relevantes en una “estrategia de activación” se podría implementar la consejería laboral y la capacitación en estándares de competitividad permanente, dada la capacidad administrativa que tiene el Estado. Es necesario considerar que el rol de la certificación de competencias laborales tiene una repercusión en cuanto los valores de mercado y de la industria que necesita calificar mano de obra según procesos de gestión de recursos y capacitación eficiente, basada en el sistema de certificación existente, y apoyado en herramientas como el programa de Formación de Oficios aplicado por SENCE.

CONCLUSIONES

En primer lugar, se especifica el contexto del mercado del trabajo, apuntando a que en la medida que haya un grado de flexibilidad para asegurar un equilibrio en materias sociales, con oportunidades reales al alcance, se evita generar una segmentación en el mercado laboral,

¹ Exposición de datos por parte del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE en referencia a datos entregados por la Dirección del Trabajo en Enero 2009.

² Referido al análisis en el impacto del salario mínimo, refrendado en el Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales. Véase www.oecd.org

³ Asignado en base al estudio OECD Fact book 2010: Economic, Environmental and Social

Statistics, Labour - Employment and hours worked - Employment rates

teniendo origen en la conformación de la mano de obra o en las dualidades estructurales productivas. Esto último se considera una reformulación de los marcos de referencia en las estrategias de empleo de la OECD.

En cuanto a considerar la optimización de los servicios municipales y estatales preocupados del empleo y capacitación, importa en la medida que se refuercen las políticas activas de empleo, reforzados en el sistema de competencias laborales como base para tener la posibilidad de una inclusión de los actores privados en el desarrollo de servicios orientados a la capacitación y empleo, generando lazos entre las direcciones regionales de SENCE con las gobernaciones, y éstas a su vez, con las municipalidades para establecer una orientación lógica del mercado de oferta laboral local.

También se concluye en una eficacia de las relaciones laborales, en la que exista una negociación sobre materias adicionales al salario, tratadas en una medida colectiva, con mayores fiscalizaciones eficaces de la Inspección del Trabajo, que ya colabora en las definiciones contractuales de los diversos sindicatos y asociaciones a través de sus cursos de formación.

Para finalizar, se propone la eficacia de los subsidios laborales con diseños sencillos, pero dirigidos a un grupo definido de trabajadores, con una inclusión de la promoción de la mano de obra, en este caso femenina, y un diseño de subsidios que tengan vinculación con el cuidado de los hijos, para no marcar una diferencia con los grupos de trabajadores activos en el mercado laboral, ya que se busca la integración social de los diversos actores sociales del país.

La presente Nota Técnica fue elaborada por Felipe Carrasco, profesional de la Unidad de Estudios de SENCE.